

 PERÚ Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE LA VISITA TURÍSTICA EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN	CÓDIGO	P-PANS.DDC.C.01
		VERSIÓN	01
		F. ELAB.	28/06/2020

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE LA VISITA TURÍSTICA EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1507, que dispone el acceso gratuito del 01 de julio al 31 de diciembre del 2020, para todos los servidores públicos así como para las niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, sean nacionales o extranjeros a los sitios arqueológicos, museos, lugares históricos y áreas naturales protegidas por el Estado abiertos al público, administrados por el Ministerio de Cultura y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y como parte de la responsabilidad institucional se plantea el rediseño de los circuitos turísticos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, con el objetivo de cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional.

El Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman cuenta con circuitos turísticos diseñados para la visita masiva, donde existen algunos puntos críticos de aglomeración, por ello, se ha rediseñado los cuatro circuitos turísticos abiertos para la visita, los que se encuentran debidamente señalizados, asimismo, durante la apertura del Parque Arqueológico se deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos en el presente documento, con el objetivo de gestionar adecuadamente los espacios y el control de los visitantes para evitar contagio y propagación del COVID-19 durante la visita al Parque.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer medidas para la vigilancia, prevención y control frente al riesgo de contagio y propagación del COVID-19 durante la visita a los circuitos turísticos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover y proteger la salud de los trabajadores y visitantes a fin de evitar el riesgo de contagio por COVID-19.
- Establecer nuevos circuitos con su respectiva señalización, como parte de las medidas preventivas que garanticen el cumplimiento de los procedimientos obligatorios de prevención ante el COVID-19.

- Establecer medidas para garantizar la salud de las personas durante la visita turística evitando el contagio y propagación de COVID-19 en el Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman.
- Garantizar la continuidad de la actividad turística durante la visita a los circuitos turísticos en el Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Legislativo N°1507, que dispone el acceso gratuito temporal del 01 de julio al 31 de diciembre del 2020 para los servidores públicos, las niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, a los sitios arqueológicos, museos, lugares históricos y áreas naturales protegidas, administrados por el Ministerio de Cultura y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.
- Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 020-2020-SA, Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19, en el marco del D.S. N° 008-2020-SA.
- Resolución de Secretaria General N° 069-2020-SG/MC, que aprueba la Directiva N° 004-2020-SG/MC “Lineamientos de Prevención de Propagación del Coronavirus (COVID-19) después de la culminación del Estado de Emergencia Nacional en el Ministerio de Cultura”.

4. DEFINICIONES OPERATIVAS

- **Aglomeración:** Reunión o amontonamiento grande y desordenado de algo, especialmente de gente reunida en un lugar.
- **Desinfección:** Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- **Distanciamiento físico o social:** Es un conjunto de medidas para el control de infecciones. El objetivo del distanciamiento físico o social es reducir las posibilidades de contacto entre las personas infectadas y no infectadas, con la finalidad de minimizar la transmisión de enfermedades infecciosas.
- **EPP:** Equipo de protección personal.
- **Fómite:** Cualquier objeto inanimado (por ejemplo: un bolígrafo, un teclado de ordenador, una mesa, el picaporte de una puerta), susceptible de estar contaminado con secreciones y fluidos de personas que pueden estar contagiadas.
- **Grupos de riesgo:** Conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19. Personas mayores de 65 años o quienes cuenten con comorbilidades como: hipertensión arterial refractaria, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares graves, cáncer, asma moderada o grave, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis, obesidad con IMC de 40 a más y enfermedad o tratamiento inmunosupresor.
- **Higiene respiratoria:** Práctica que consiste en taparse la boca o nariz con la mano al toser o estornudar con ayuda de un tapa boca y, de no ser posible, con la manga del antebrazo o la flexura interna del codo. Los pañuelos deben arrojarse inmediatamente después de su uso, en el depósito/tacho implementado para tal fin.
- **Higiene de manos:** Práctica que consiste en lavarse las manos a menudo con agua y jabón (o solución recomendada) para evitar la transmisión o el contacto con el virus, sobre todo después de toser, estornudar y sonarse.
- **Limpieza:** Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- **Mascarilla quirúrgica descartable:** Dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades contagiosas.
- **Mascarilla comunitaria:** Equipo de barrera, generalmente de tela y reutilizable que cubre la boca y nariz, y cumple con las especificaciones descritas en la Resolución Ministerial N°135-2020-MINSA para reducir la transmisión de enfermedades.
- **PANS:** Parque Arqueológico Nacional de Sacsaywaman.
- **Personal del PANS:** Cualquier miembro del colectivo de trabajadores administrativos, de control, vigilancia y mantenimiento del Parque Arqueológico de Sacsaywaman.
- **Temperatura corporal:** Es el grado de temperatura que presenta el cuerpo de una persona.

- **Visitante:** Según la OMT un visitante (interno, receptor o emisor) se clasifica como turista (o visitante que pernocta), si su viaje incluye una pernoctación, o como visitante del día (o excursionista) en caso contrario. Es decir, un excursionista es aquella persona que visita un destino pero no pernocta en él.
- **Zona de riesgo:** Zona con evidencia de transmisión comunitaria del SARS-CoV-2 (COVID-19) identificadas por la autoridad competente.

5. ALCANCE.

El presente documento es de cumplimiento obligatorio para todos los servidores bajo cualquier modalidad laboral de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco y para todos los visitantes a los circuitos turísticos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman (PANS).

6. RESPONSABILIDADES.

a) Jefatura del Área Funcional del PANS:

- Brindar todos los recursos e implementar todas las disposiciones descritas en el presente documento.
- Asegurar que en las diferentes instalaciones del PANS, se implementen todos los recursos y materiales para mantener los ambientes limpios y desinfectados, así como la dotación de equipos de protección de seguridad y bioseguridad para todos los servidores de la entidad.
- Disponer stock suficiente de Kits de protección personal (mascarillas, anteojos y guantes) cuando la labor específica de los trabajadores a su cargo lo requiera; priorizando para los más expuestos (personal de limpieza y de atención al público).
- Asegurar que todos los trabajadores reciban la difusión del presente protocolo.
- Participar obligatoria y activamente en el programa de implementación y mejora del presente documento.
- Coordinar con el Área Funcional de Recursos Humanos acciones para disminuir el riesgo de exposición tales como: rotación de puesto de trabajo o modificación de turnos de trabajo.

b) Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del PANS:

- Mantener actualizado el contenido del presente documento, sobre las medidas de prevención establecidas por el Estado.
- Asegurar que se cumplan las medidas de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo con las áreas responsables de la entidad, de acuerdo a sus funciones.
- Coordinar las capacitaciones de seguridad y salud ante el COVID-19, con la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Supervisar y controlar que los servidores y visitantes cumplan con las medidas de establecidas en el presente documento.

c) Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Desarrollar capacitaciones de seguridad y salud ante el COVID-19.
- Mantener constante coordinación con la Jefatura del PANS, para asegurar la supervisión del cumplimiento estricto de las medidas de prevención ante el COVID-19.
- Velar el cumplimiento del presente protocolo

d) Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Promover la salud y seguridad en el PANS.
- Asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento.

e) Responsable de Bienestar Social:

- Mantener comunicación con los servidores de la entidad y con los centros de salud cuando sea requerido.

f) Trabajadores:

- Cumplir obligatoriamente las disposiciones establecidas en el presente documento.
- Cumplir las medidas de prevención, establecidas por el Ministerio de Salud respecto al COVID-19.
- Hacer uso responsable de los artículos de limpieza, higiene y protección suministradas por la entidad.
- Participar obligatoriamente en las capacitaciones de seguridad y salud ante el COVID-19.
- Participar en toda evaluación médico – preventiva que disponga la DDC Cusco.
- Facilitar el trabajo del personal de limpieza, una vez culminadas las labores y despejando el área lo máximo posible.
- El personal vigilante tendrá la obligación de hacer cumplir el protocolo de visita establecido para la correcta circulación por los circuitos determinados.
- Depositar todo desecho de higiene personal de forma inmediata en las papeleras o contenedores habilitados.
- Comunicar inmediatamente al Jefe del PANS o al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del PANS, si tuviesen síntomas relacionados al COVID-19.

g) Visitantes

- Cumplir estrictamente todas las medidas establecidas en el presente documento.

7. ASPECTOS GENERALES

El Parque Arqueológico Nacional de Sacsaywaman, se localiza en el valle del Cusco; en la ladera noroccidental de la cadena de cerros que dominan el valle del río Huatanay, presentando dos ecosistemas propios de la zona: Suni a 4,200 m.s.n.m. y Quechua a 3,200 m.s.n.m. Políticamente pertenece a la región, provincia y distrito del Cusco.

El Parque Arqueológico Nacional de Sacsaywaman, actualmente cuenta con 4 circuitos turísticos incluidos dentro del Boleto Turístico de Cusco, siendo los siguientes:

1. Sacsaywaman
2. Qenqo
3. Pukapukara
4. Tambomachay

Estos circuitos se encuentran abiertos a la visita, existiendo en algunos sitios arqueológicos una sola ruta para el ingreso y salida, por tal motivo se insta a los visitantes guardar el distanciamiento de 1.5 m y cumplir las recomendaciones y disposiciones del personal vigilante del sector.

8. REDISEÑO DE LOS CIRCUITOS TURÍSTICOS AUTORIZADOS EN EL PANS

Para evitar la aglomeración de visitantes en los puntos de ingreso a los diferentes circuitos turísticos del PANS, el horario establecido es desde las 09:00 horas hasta las 15:00 horas, lo que permitirá cumplir con los procedimientos de limpieza y desinfección.

Se ha rediseñado cuatro circuitos en la zona monumental de Sacsaywaman (Baluartes), esto permitirá evitar aglomeraciones.

- **Sitios Arqueológico de Sacsaywaman:** Se cuenta con 4 puntos de ingreso: Llaullipata, Puqro, Rumipunku y Sapantiana. (ver plano: MU 01).
- **Sitio Arqueológico de Qenqo:** Se cuenta con un punto de ingreso y salida. (ver plano: MU 02).
- **Sitio Arqueológico de Pukapukara:** Se cuenta con un punto de ingreso y salida. (ver plano: MU 03).
- **Sitio Arqueológico de Tambomachay:** Se cuenta con un punto de ingreso y salida. (ver plano: MU 04).

Distribución y Circulación: La distribución y circulación será de la forma siguiente: (ver Anexos, planos de circulación del PANS).

8.1. SITIO ARQUEOLÓGICO DE SACSAYWAMAN

Circuito 1: El ingreso será por el control de Llaullipata, este circuito mantendrá su sentido de ingreso y a partir del inicio de la explanada sigue el circuito tradicional, recorriendo los sectores de Muyuqmarka, Sayaqmarka, Paucarmarqa y el Mirador. La salida será por el sector de Cruz Moqo hasta llegar al estacionamiento vehicular del sector de Rumipunku. (ver plano: MU 01).

- El tiempo de recorrido es de 30 minutos.
- Ingreso de visitantes: Grupos de hasta 10 personas, con intervalos de tiempo cada 10 minutos.

Circuito 2: El ingreso será por el control de Llaullipata, el circuito mantendrá su sentido de ingreso y el recorrido será solo por la explanada de Chukipampa, cuya salida será siguiendo la dirección de la trocha carrozable que se dirige a Puqro. En este circuito existen dos salidas opcionales, una que baja al estacionamiento vehicular de Rumipunku por la gradería y la segunda que recorre la ruta peatonal hasta llega al sector de Puqro – Calispukio (ver plano: MU 01).

- El tiempo de recorrido es de 15 minutos.
- Ingreso de visitantes: Grupos de hasta 10 personas, con intervalos de tiempo cada 10 minutos.

Circuito 3: Este circuito se inicia en el sector de Puqro, toma el camino que conduce hacia los sectores de Qocha, Suchuna y continúa hacia el sector de Trono del Inca y el sector Chukipampa haciendo uso de la gradería ubicada en el camino. La salida se dará por el camino peatonal hacia el estacionamiento vehicular de Llaullipata o también por el sector de Puqro (ver plano: MU 01)

- Está prohibido el ingreso a Chinqana Chica y al Rodadero de Suchuna.
- El tiempo de recorrido es de 30 minutos.
- Ingreso de visitantes: Grupos de hasta 10 personas, con intervalos de tiempo cada 10 minutos.

Circuito 4: Este circuito tiene como punto de partida el sector de Rumipunku, continua hasta la explanada de Chukipampa y prosigue hacia la parte superior de los baluartes accediendo por la entrada de Intipunku hasta llegar al Sector de Sayacmarka, en este punto existe una pequeña área a modo de explanada, donde se debe retornar y seguir la ruta al sector de Cruz Moqo hasta el estacionamiento de Rumipunku donde concluye el circuito. (ver plano: MU 01).

- El tiempo de recorrido será de 25 minutos.
- Ingreso de visitantes: Grupos de hasta 10 personas, con intervalos de tiempo cada 10 minutos.

- Adicionalmente se plantea una variante, que sería la de continuar por la explanada antes de subir a los baluartes y salir por el sector de Llaullipata.

En el sector de Llaullipata se cuenta con dos ambientes de servicios higiénicos de varones y mujeres con 2 baterías de inodoros y 2 lavatorios habilitados de uso alternado en cada ambiente.

En el sector de Puqro, se cuenta con dos ambientes de servicios higiénicos de varones y mujeres con 2 baterías de inodoros y 2 lavatorios habilitados de uso alternado en cada ambiente.

8.2. SITIO ARQUEOLÓGICO DE QENQO

Se inicia en el punto de ingreso actual, continuando por el lado izquierdo y bordeando la Waka. La salida será siguiendo por el camino peatonal y pasando por el puente de madera que conduce a la vía asfaltada Cusco - Písaq.

Estará totalmente prohibido el ingreso a la cámara subterránea, la misma que será clausurada, para evitar hacinamiento de visitantes pues es un lugar donde no existe ventilación y la transitabilidad es nula. (ver plano: MU 02)

- Tiempo de recorrido 15 minutos
- Ingreso de visitantes: Grupos de hasta 10 personas, con intervalos de tiempo cada 10 minutos.
- En el sector de Qenqo se cuentan con dos ambientes de servicios higiénicos para varones y mujeres, con una batería de inodoro y un lavatorio de manos cada uno.

8.3. SITIO ARQUEOLÓGICO PUKAPUKARA

El circuito se inicia en el ingreso del sitio arqueológico de Pukara, accediendo por el vano principal y siguiendo el recorrido por el lado derecho bordeando el monumento hasta pasar por el mirador. La salida se realizará por el camino del lado derecho (parte baja) hasta llegar a la vía asfaltada Cusco - Písaq.

Estará prohibido el acceso a la parte superior de la waka para evitar hacinamiento de visitantes. (ver plano: MU 03)

- Tiempo de recorrido 15 minutos
- Ingreso de visitantes: Grupos de hasta 10 personas, con intervalos de tiempo cada 10 minutos.
- No se cuenta con servicios higiénicos.

8.4. SITIO ARQUEOLÓGICO DE TAMBOMACHAY

El circuito se inicia en el punto de ingreso, donde existe un área libre y a partir de este punto, pasando por el control, continua por el camino amplio hasta llegar a la fuente de agua, en este punto existe otra área libre frente al monumento principal, donde se emplazan estructuras con vanos ciegos, que el visitante aprovechará para realizar sus registros fotográficos, puesto que los accesos al torreón se encontrarán clausurados para evitar hacinamiento de visitantes. (Ver plano: MU 04)

- Tiempo de recorrido 25 minutos.
- A partir de la primera fuente, el acceso será en grupos de 10 personas con intervalos de tiempo de 5 minutos.
- En el sector de Tambomachay se cuenta con dos ambientes de servicios higiénicos para varones y mujeres, con 2 baterías habilitadas de inodoro y 2 lavatorios de manos cada uno.

9. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN ANTE COVID-19

9.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS AMBIENTES Y PUNTOS DE INGRESO A LOS DIFERENTES CIRCUITOS TURÍSTICOS DEL PANS

Debido a la supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas o días, las instalaciones de los puntos de control de ingreso y salida de los circuitos turísticos del PANS y áreas potencialmente contaminadas con el virus, deben limpiarse y desinfectarse frecuentemente antes, durante y después del ingreso de visitantes, utilizando productos que contengan agentes químicos efectivos contra el sars cov 2, para lo cual se hará uso de la cartilla informativa de productos básicos desinfectantes o antisépticos y de higiene personal o asepsia, emitida por el Ministerio de Cultura.

- Los servicios higiénicos serán desinfectados y aseados antes, durante y después del uso de los visitantes, para ello, el personal realizará dichas acciones bajo el cumplimiento estricto de los protocolos ya establecidos. La limpieza y desinfección se desarrollará diariamente con frecuencia de tres veces al día de manera obligatoria con el uso de desinfectantes certificados por el MINSA y para ello se designará personal capacitado y en turnos rotativos.
- Los accesos a los sectores de Llaullipata, Puqro, Rumipunku, Sapantiana, Q'enqo, Pukapukara y Tambomachay, serán desinfectados diariamente de manera obligatoria con insumos de desinfección autorizados por el MINSA y será desarrollado por el personal asignado a esta función en turnos rotativos.
- Se designará a determinados trabajadores para realizar la limpieza y desinfección de los diferentes ambientes del PANS, para lo cual deberán cumplir el siguiente procedimiento:

a) Procedimiento de limpieza y desinfección:

- ✓ Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- ✓ Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores en spray, toallas, paños de fibra o trapeadores, considerando la cartilla informativa de productos básicos desinfectantes o antisépticos y de higiene personal o asepsia, emitida por el Ministerio de Cultura.
- ✓ Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia por los trabajadores y visitantes, como son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, herramientas y equipos, entre otros.
- ✓ Es posible utilizar otro tipo de desinfectante que cumpla con el requisito de eliminar microorganismos víricos, en este caso se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación.
- ✓ Cuando se realice la limpieza y desinfección, se debe mantener la instalación deshabitada y ventilada.
- ✓ Al ingreso de los servicios higiénicos, se colocarán bandejas para desinfección de calzados.
- ✓ Todos los residuos o fómites que se puedan acopiar en el PANS, serán manipulados bajo el cumplimiento estricto del protocolo para el Manejo de Residuos Sólidos durante la emergencia Sanitaria por COVID19 del PANS.

b) Equipos de protección para limpieza y desinfección:

El personal que realice la limpieza y desinfección deberá de usar el siguiente Equipo de Protección Personal (EPP):

- ✓ Traje Tyvek
- ✓ Guantes vinilo/ acrilonitrilo, En caso de uso de guantes de látex, se recomienda que sea sobre un guante de algodón.
- ✓ Botas sanitarias de jebe,
- ✓ Mascarilla quirúrgica de tres pliegues
- ✓ Lentes protectores

Asimismo, previamente deberán ser capacitados en temas de bioseguridad y uso de equipos de protección personal, por parte de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.2. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

- Se brindará el acceso correspondiente a los servicios higiénicos, donde los visitantes y el personal podrán lavarse las manos, los servicios higiénicos que estarán dotados de jabón y de medios para el secado de manos. El tiempo de lavado de manos como mínimo debe ser de 20 segundos y todas las veces que sea necesario, se recomienda no utilizar ventiladores y secadores electrónicos para manos.
- Antes de ingresar al PANS, todo trabajador o visitante procederá a desinfectarse o lavarse las manos de acuerdo a la zona de ingreso, donde el PANS proveerá de insumos de desinfección para manos, los que serán de fácil acceso.
- Se colocarán instructivos para el correcto lavado de manos, siempre visibles en la parte superior de cada punto de lavado o desinfección.

9.3. CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL

- Como parte de la vigilancia, prevención y control de la salud en el contexto del COVID-19, se realizará el control de la temperatura corporal del personal y visitantes antes de ingresar a las instalaciones y circuitos turísticos del PANS, la que será realizada por el personal que controla el ingreso u otro que determine la jefatura del PANS.
- Si la temperatura es igual o mayor a 38°C, el trabajador o visitante no podrá ingresar a las instalaciones del Parque, se procederá aislar al trabajador o visitante temporalmente en el área destinada para confinamiento de casos sospechosos de COVID-19, se informará de manera inmediata a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y a la responsable de Bienestar Social del Área Funcional de Recursos Humanos, quienes determinarán si es necesaria la comunicación inmediata con el MINSA.

9.4. ACCESO DE INFORMACIÓN CLARA Y CONCISA ASOCIADA AL COVID19

- Se instalará, señalética y paneles informativos en los diferentes puntos de control, los mismos que contendrán información fáctica de los protocolos y recomendaciones básicas de prevención del contagio frente al COVID-19 establecidos (uso obligatorio de mascarilla, lavado de manos, distanciamiento físico obligatorio de 1.50 m., restricciones para el saludo, entre otros).
- Se pintará la señalética de distanciamiento en todos los puntos de control y SS.HH. con círculos de color blanco en el piso guardando la distancia de 1.50 m.

9.5. DEL USO OBLIGATORIO DE EPP

- Todo visitante se encuentra en la obligación de usar mascarilla, como requisito indispensable para el ingreso y durante la visita a los circuitos del PANS.
- Todo el personal asignado a la función de control de ingreso de visitantes y vigilancia de los sitios arqueológicos, usará de forma obligatoria mascarillas y lentes de seguridad, los mismos que serán revisados antes del ingreso, durante el cumplimiento de sus funciones y al momento de retirarse del trabajo, con el objetivo de minimizar el riesgo de contagio.

9.6. PUNTOS DE CONTROL DE INGRESO A LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL PANS Y ZONAS DE AISLAMIENTO TEMPORAL EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19

- Se adecuará los diferentes puntos de ingreso donde el personal realizará el registro de visitantes, que consistirá en la generación de espacios totalmente aislados con material de mica transparente, para evitar el contacto absoluto entre visitantes y personal del PANS.
- Personal capacitado, realizará el control de temperatura corporal en los diferentes puntos de control de los circuitos antes del ingreso de visitantes. De registrarse una temperatura igual o mayor a 38°C, se prohibirá su ingreso a los circuitos turísticos y se procederá a desplazar al visitante hacia una zona de aislamiento temporal, informando a las autoridades sanitarias competentes.
- Posterior a la medición de la temperatura corporal, el personal procederá a registrar los datos necesarios del visitante y permitirá su ingreso.
- Queda terminantemente prohibido compartir con el visitante cualquier material de escritorio, sean lapiceros, cuaderno de registro u otros. Asimismo, se desarrollará la desinfección de los cuadernos de registro antes de la culminación de cada turno.
- Se habilitarán zonas de aislamiento en los diferentes sitios arqueológicos correspondientes a los circuitos turísticos autorizados del PANS, los mismos deberán contar con buena ventilación y estarán destinados al aislamiento temporal de algún caso de visitante o trabajador que presente una temperatura corporal igual o mayor a 38°C o algún otro síntoma asociado al COVID-19, hasta la llegada de personal del MINSA.

9.7. DEL USO DE LAS ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

- Todos los visitantes que hagan uso de algún vehículo motorizado para acceder hasta los sitios arqueológicos del PANS, deberán cumplir estrictamente con las disposiciones para el uso de las áreas de estacionamiento establecidos en cada sitio arqueológico, los mismos que estarán debidamente señalizados, con el objetivo de evitar congestión y aglomeración de personas.

- Las empresas de transporte turístico y vehículos particulares que no respeten el uso de sus unidades vehiculares de 50% de su capacidad, no podrán ingresar al parque, debido a que dichos visitantes representan un alto riesgo de contagio por no haber respetado el distanciamiento social obligatorio.

9.8. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS VISITANTES

- El visitante deberá cumplir obligatoriamente con las disposiciones descritas en el presente documento.
- Para ingresar al PANS el visitante no debe haber tenido contacto previo con personas contagiadas de COVID-19 o haber estado expuesto en lugares de contagio, asimismo, deberá estar seguro de no presentar cualquier otro problema de salud, no siendo responsabilidad de la Jefatura del PANS de suscitarse algún tipo de inconveniente durante su visita.
- En cada punto de ingreso, deberá presentar su documento de identidad como requisito indispensable para el ingreso a los circuitos del PANS.
- Una vez autorizado su ingreso, deberá evitar en absoluto, tocar cualquier superficie, sean elementos pétreos, soguillas, parantes, señaléticas y otros, también está prohibido el acercamiento a los camélidos sudamericanos del PANS.
- Queda terminantemente prohibido el ingreso de alimentos y bebidas al interior de los sitios arqueológicos del PANS.
- Está prohibido el ingreso de cualquier tipo de mascota.
- Todos los residuos sólidos generados deberán ser evacuados por los mismos visitantes, para lo cual deberán tener mayor cuidado y responsabilidad con los residuos producto de la limpieza de la nariz o boca (papeles higiénicos, pañuelos desechables, entre otros).
- Los visitantes deberán permanecer en los circuitos el tiempo establecido para evitar aglomeraciones con otros visitantes.
- Queda totalmente prohibido realizar actividades de esparcimiento al interior de los sitios arqueológicos.
- Preferentemente la visita será acompañada de un guía de turismo, lo que ayudará al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y a mantener el orden entre los visitantes.

9.9. MEDIDAS PARA REDUCIR EL CONTAGIO POR COVID-19

Para reducir el riesgo de contraer o propagar el COVID-19, se seguirán medidas básicas y estas son:

- Lavarse las manos frecuentemente, con agua y jabón, mínimo 20 segundos.
- Usar siempre mascarilla.

- Cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, al estornudar o toser, nunca hacerlo directamente con las manos.
- Solo si no se cuenta con agua y jabón, utilizar gel antibacterial, tomar en cuenta que esto no debe reemplazar el lavado de manos.
- Prohibido el contacto directo con personas con problemas respiratorios.
- Mantener distancia física de por lo menos de 1.50 metros con respecto a otras personas.
- Ante la presencia de síntomas leves (tos, dolor de garganta y fiebre), cubrirse al toser, lavarse las manos y comunicar inmediatamente al jefe inmediato superior.
- Cuando se utilice papel higiénico o pañuelos descartables, asegurar de botarlos en el basurero y luego lavarse las manos.
- Está prohibido el contacto físico en el saludo (darse la mano, beso en las mejillas, abrazos, entre otros).
- De requerir usar el transporte público, evitar usar el pasamanos y evitar estar cerca de personas que presenten síntomas de gripe o tos.
- No automedicarse.

10. ACCIONES A SEGUIR ANTE SOSPECHA DE CONTAGIO POR COVID-19.

- En caso que una persona tenga síntomas sugerentes de infección por COVID-19 (fiebre, dificultad para respirar, tos u otros), deberá comunicar inmediatamente a la jefatura del PANS y tendrá que aislarse en espacio determinado para la confinación temporal. Además deberá ponerse en contacto con el 107 o la línea 113 del Ministerio de Salud para adoptar las medidas que indiquen las autoridades sanitarias.

En caso de un visitante cuya temperatura sea igual o mayor a 38°C o presente síntomas asociados al COVID-19, deberá ser conducido hacia el área de aislamiento temporal, hasta la llegada del personal del MINSA.

Si el trabajador estando en su domicilio presenta dos síntomas sugerentes de infección por Covid 19 (fiebre, dificultad para respirar, tos u otros) se pondrá en contacto con la jefatura del PANS y no acudirá al centro de trabajo. Asimismo, se deberá comunicar al Área Funcional de Recursos Humanos, considerándose su ausencia como justificada, es obligatorio que la persona afectada traslade a su responsable directo las pautas que le hayan sido marcadas por las autoridades sanitarias a fin de poder adoptar, en su caso las medidas preventivas pertinentes.

- **Limpieza y desinfección posterior del área de aislamiento y del material utilizado:**

Cuando la persona salga del área de “aislamiento” y sea conducido al Centro de Salud, el personal que lo atendió podrá retirarse la mascarilla, las gafas, guantes y

bata o traje desechable. Las gafas deben desinfectarse convenientemente y el resto de vestimenta (guantes y mascarillas) se depositarán en uno de los contenedores destinados para estos casos. Cuando se utilice un traje desechable, también se deberá depositar el mismo en los contenedores anteriormente mencionados. Si se ha utilizado un guardapolvo, el mismo deberá ser depositado en un recipiente para riesgo biológico para su posterior limpieza.

Posteriormente el personal de limpieza procederá a una limpieza exhaustiva con hipoclorito sódico. La persona deberá cumplir escrupulosamente las normas establecidas en su procedimiento de trabajo.

11. SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

- Los servidores de la entidad, recibirán capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo y de bioseguridad, con recomendaciones básicas de prevención y sensibilización del contagio de COVID-19 las que serán debidamente registradas y dirigidas por la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La entidad deberá publicar información sobre COVID-19 a través del portal institucional, que deberá incluir la importancia del lavado de manos, así como medidas de higiene respiratoria.
- En las instalaciones del PANS se publicarán paneles y afiches informativos con las recomendaciones básicas de prevención del contagio de COVID-19.
- Los protocolos de visita a los monumentos arqueológicos, deberán ser difundidos por la Oficina de Imagen Institucional de la entidad y se deberán realizar las gestiones correspondientes para su difusión en otros medios radiales y audiovisuales.
- De igual forma como parte del presente rediseño de los circuitos, se colocarán las señaléticas que permitan orientar al turista durante su recorrido.

12. NÚMEROS DE CONTACTO PARA EMERGENCIAS

NOMBRE	ÁREA	TELEFONO
ARQLGO. FRANCISCO SOLÍS DÍAZ	JEFE DEL PANS	939371955
BLGA. YENY BACA ZANS	RESPONSABLE DE SST DEL PANS	992754091
MED. FRANCISCO BACA SEVILLANOS	MÉDICO DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	939359831
SRA. FÁTIMA CUBA VARGAS	BIENESTAR SOCIAL	939376047
CENTRAL POLICIAL	-	105
ESSALUD (COVID-19)	-	107
INFOSALUD	-	113

ANEXO 01

INFOGRAFÍAS

LIMPIEZA DE MANOS CON GEL A BASE DE ALCOHOL

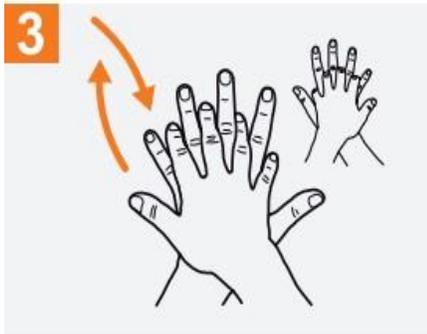
 Duración de todo el procedimiento: **20-30 segundos**



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

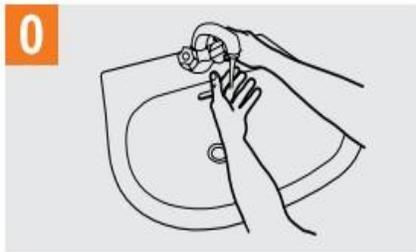


8 Una vez secas, sus manos son seguras.

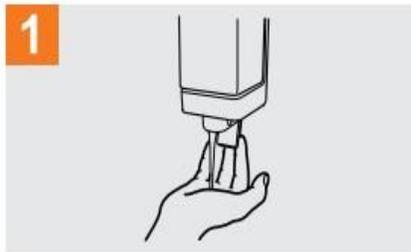
LIMPIEZA DE MANOS CON AGUA Y JABÓN



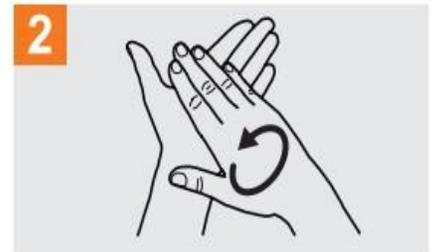
Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



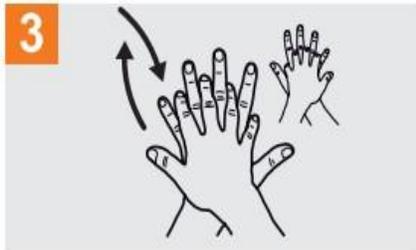
Mójese las manos con agua;



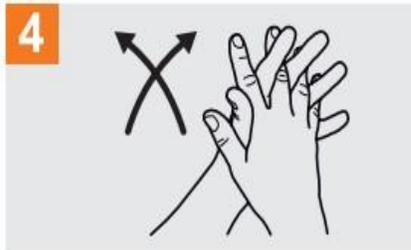
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



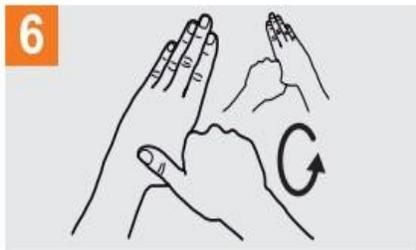
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



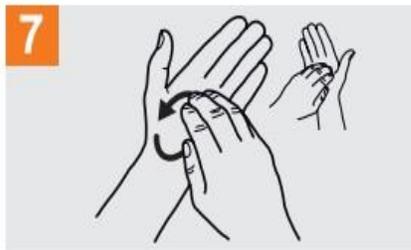
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



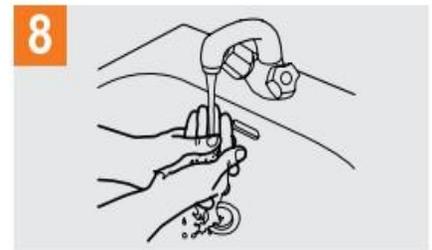
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



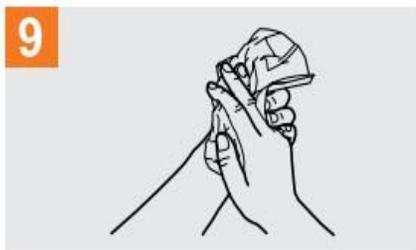
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



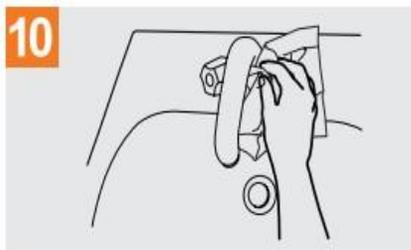
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



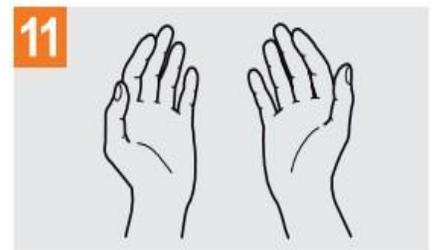
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

USO CORRECTO DE LA MASCARILLA



1 Antes de ponerte una mascarilla, **lávate bien las manos con un agua y jabón** con elevado poder higienizante.



2 Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



3 Evita tocar la mascarilla mientras la usas; si lo haces, **lávate las manos con agua y jabón** con elevado poder higienizante.



4 Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.



5 Para quitarte la mascarilla: quitatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla); deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado y **lávate las manos con agua y jabón** con elevado poder higienizante.

SEÑALÉTICAS



The sign features a green header with a yellow triangular warning icon on the left and a white checkmark on the right. Below the header, five circular icons are arranged vertically on the left, each corresponding to a blue rounded rectangular text box on the right. The icons depict: 1) hands under a faucet with water, 2) hands being rubbed with a bar of soap, 3) hands under a faucet with water, 4) a hand holding a paper towel, and 5) a person dropping a paper towel into a trash bin.

INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA DE MANOS ✓

Mójese las manos con agua

Aplíquese jabón y frote las manos durante 20-30 segundos

Enjuáguese las manos con agua

Séquese las manos con la toalla de papel

Tire la toalla de papel en la papelerera

SEÑALÉTICAS



**LAVARSE LAS
MANOS MÍNIMO 20
- 40 SEGUNDOS**



**CUBRIR LA BOCA
Y LA NARIZ CON
UNA MASCARILLA**



**DESINFECTAR EL
CALZADO ANTES
DE ENTRAR**



**TOSER Y
ESTORNUDAR CON EL
PLIEGUE DEL CODO O
EN UN PAÑUELO**



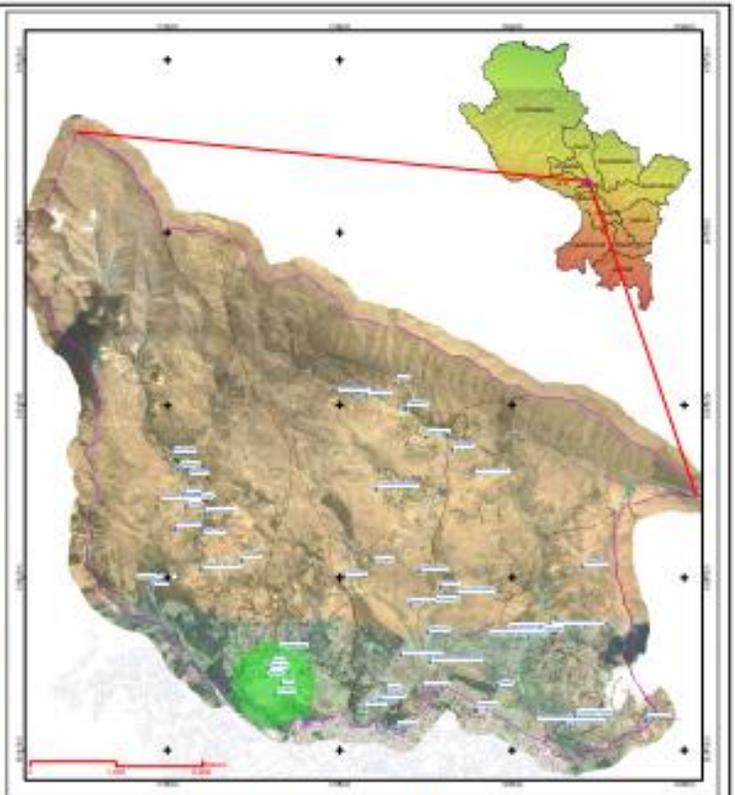
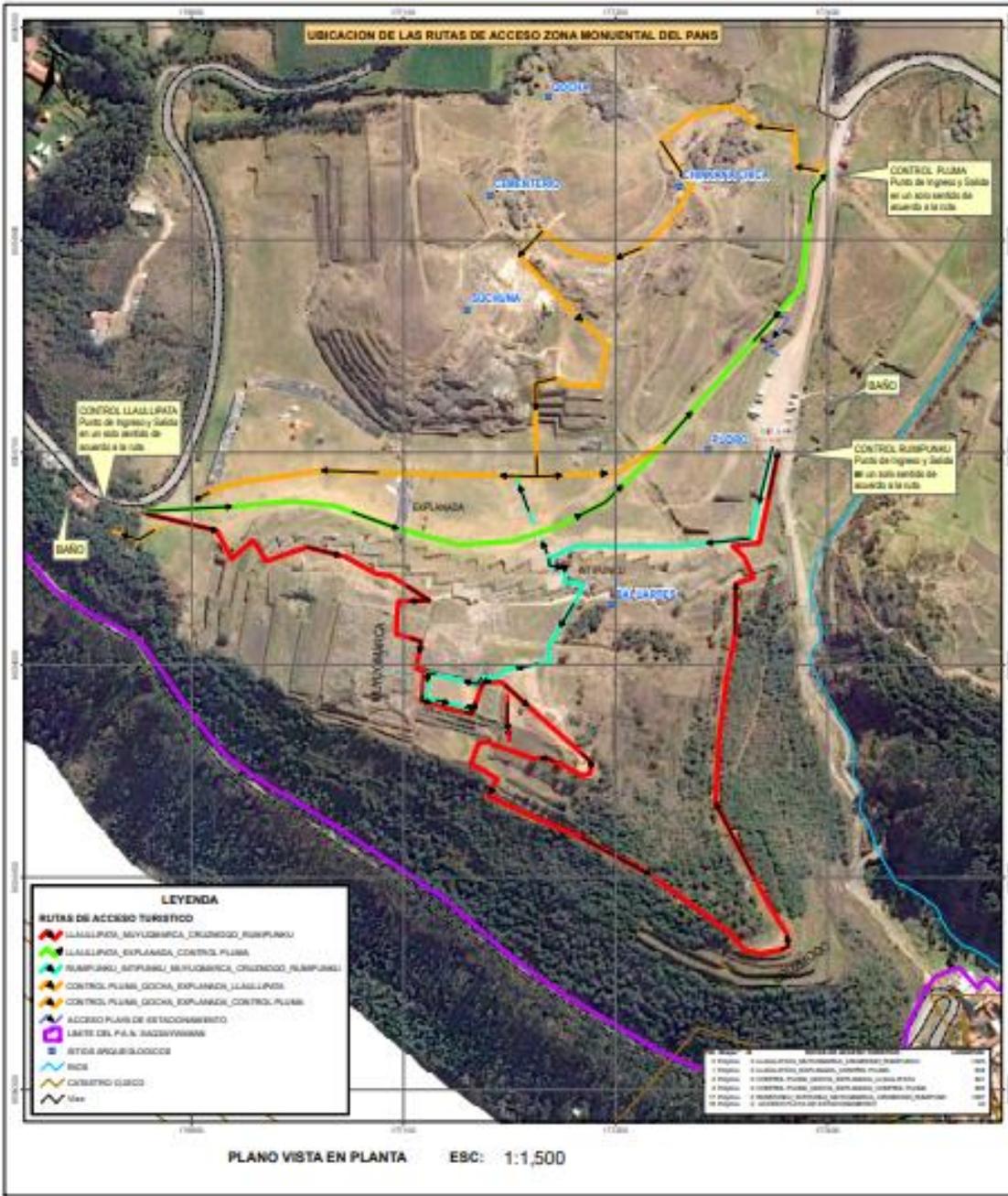
**PROHIBIDO
EL CONTACTO**



**NO TOCARSE LA
BOCA, LA NARIZ Y
OJOS**

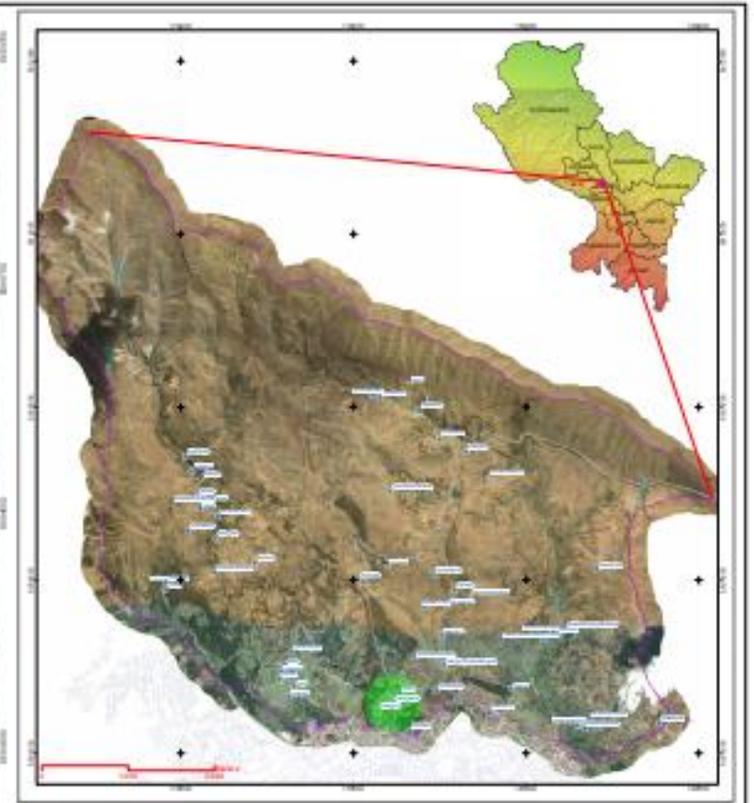
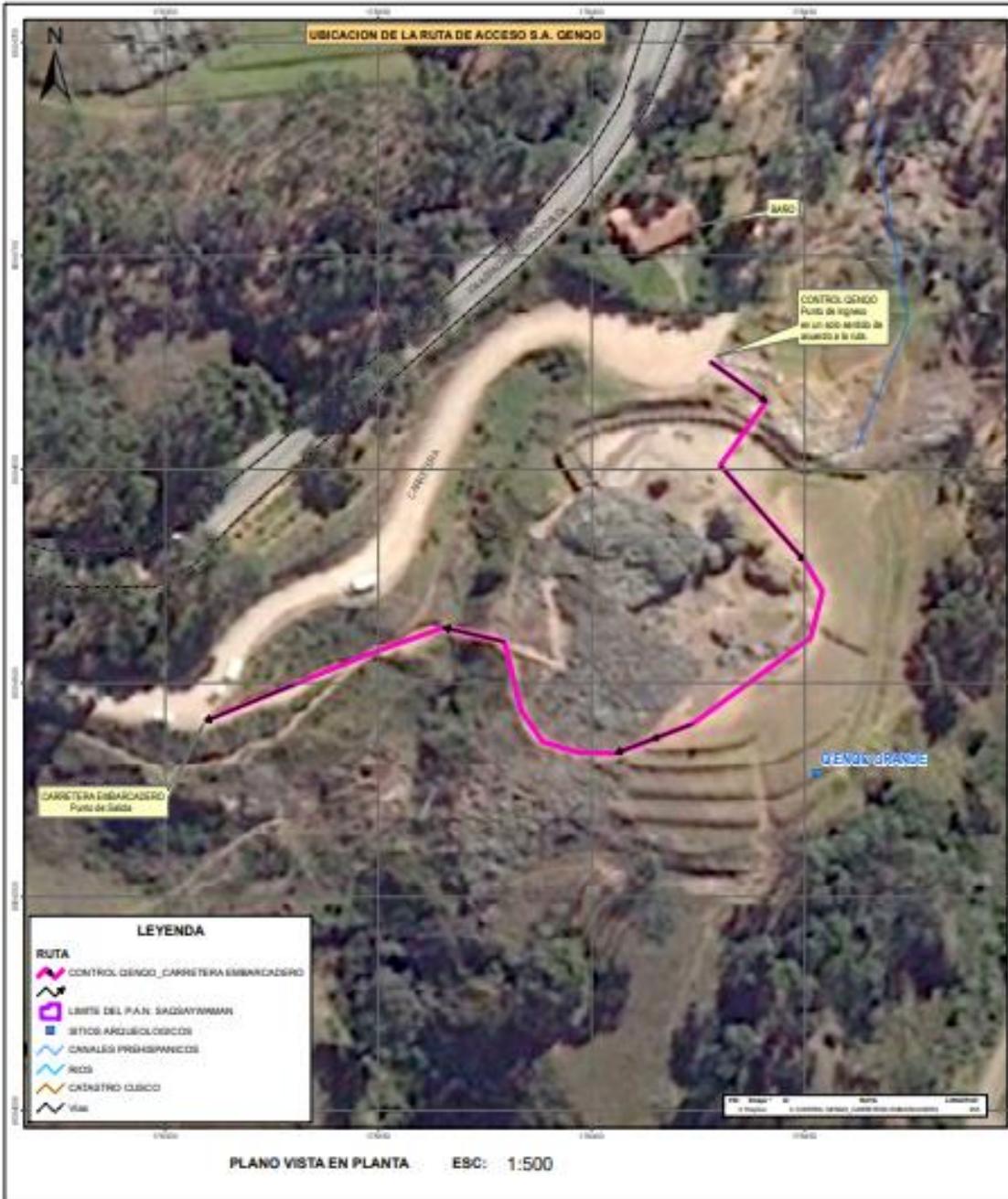
ANEXO 02

PLANOS DE UBICACIÓN DE CIRCUITOS TURÍSTICOS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN



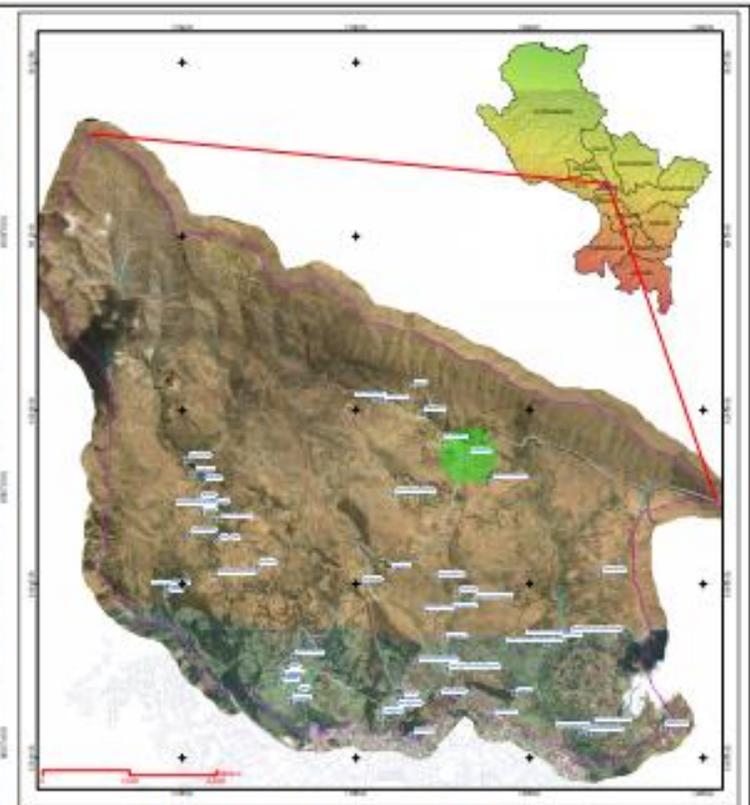
PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN	
<small>PROYECTO DE SERVICIO DE ACCESO, SEÑAL, SEÑALIZACION TURISTICA Y PROTECCION DE CALIDAD AMBIENTAL DEL PANS</small>	
UBICACION DE LAS RUTAS DE ACCESO ZONA MONUMENTAL DEL PANS	
ZONA RESPONSABLE DIRECTOR DE LA DGC CURCO Arq. FREDY ESCOBAR ZAMALLIDA	Fecha: Julio 2018
COORDINADOR Area Técnica Parque Arqueológico de Saqsaywaman Arq. FRANCISCO SOLIS DIAZ	Fecha: Agosto 2018
ELABORADO Ingeniero Geodesta	Fecha:
REVISADO Ing. de topografía	Fecha:
MU - 01	

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE LA VISITA TURÍSTICA EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SSAQSAYWAMAN



PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN	
PROYECTO DE RUTA DE ACCESO, SERVICIO TURISTICO Y PROTOCOLO DE GESTION AMBIENTAL DEL P.A.N.	
UBICACION DE LA RUTA DE ACCESO S.A. GENGO	
AUTOR: GENGU CHANG	DIRECTOR DE LA DDC CUBCO Arq. FREDY ESCOBAR ZAMALLOA
INSTITUCION: GENGU	Área Funcional Parque Arqueológico de Saqsaywaman Arq. FRANCISCO SOLÍS DIAZ
ESTADO: ELABORADO	Organismo Verificador:
FECHA DE ELABORACION: 2020-08-10	ESCALA: 1:27,000
MU - 02	

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE LA VISITA TURÍSTICA EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SSAQSAYWAMAN



PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN	
PROYECTO DE RUTA DE ACCESO PARA LOS VISITANTES TURISTICOS DE SERVICIO AL INTERIOR DEL AREA PAU	
UBICACION DE LA RUTA DE ACCESO S.A. PUCAPUCARA	
Lugar: PUCAPUCARA Director de la SGC - Cusco: Arq. FREDY ESCOBAR ZAMBALLOA Fecha: 2020	Proyecto: Área Terminal Parque Arqueológico de Saqsaywaman Autor: Arq. FRANCISCO SOLIS DIAZ N° Licencia:
Proyecto: SGC - Cusco Ejecutor:	Muestra:
Lugar: PUCAPUCARA Pto. de Ingreso:	MU - 03

